



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE OCAÑA

Ocaña, trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

ACCIÓN:	REPARACIÓN DIRECTA
RADICADO:	54-001-33-33-002-2018-00105-00
DEMANDANTE:	MARÍA ERMINIA SINISTERRA GUERRERO Y OTROS
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL.
ASUNTO:	AUTO CORRIGE

Encuentra el Despacho que mediante auto del 12 de octubre de 2021¹, se fijó como fecha para realizar audiencia de pruebas el día miércoles veintisiete (27) de octubre de 2021 a las 8:30 AM., sin embargo, se advierte que ocurrió un error en la hora de programación de la mentada audiencia, dado que esta debía ser programada para el día miércoles veintisiete (27) de octubre de 2021 a las 2:30 PM. Por ende, se procederá a corregir el error en mención y, en consecuencia, se dispone, **FIJAR COMO NUEVA HORA** para la celebración de audiencia de pruebas de la que trata el artículo 181 del CPACA, el día veintisiete (27) de octubre de 2021 a las **2:30 PM.**, la cual se surtirá de manera virtual, a través de la plataforma Lifesize, y será confirmada con posterioridad a los correos electrónicos aportados por las partes para efectuar las respectivas notificaciones, incluyéndose en el mencionado mensaje de datos la información necesaria para la asistencia y desarrollo de la diligencia programada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

TATIANA ANGARITA PEÑARANDA
JUEZ
CHPG

Firmado Por:

Tatiana Angarita Peñaranda
Juez
Juzgado Administrativo
01
Ocaña - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a5a3dd45d8c1cbcc76fe07339c785e03cdb81c982ca80957709bb3704e08786c
Documento generado en 13/10/2021 12:25:28 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Archivo pdf. denominado «03FijaFechaAudienciaPruebas» del expediente digital.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE OCAÑA

Ocaña, trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

MEDIO DE CONTROL:	CUMPLIMIENTO
RADICADO:	54-498-33-33-001-2021-00102-00
DEMANDANTE:	Aidé Peñaranda Ortiz y Yahir Armando Álvarez Ascanio
DEMANDADO:	Municipio de Ábrego
ASUNTO:	Auto obedece y cumple lo resuelto por el Superior

Teniendo en cuenta que el pasado veintiocho (28) de septiembre de 2021, el H. Tribunal Administrativo de Norte Santander resolvió CONFIRMAR LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA proferida por este Despacho el veinticinco (25) de agosto de la presente anualidad¹, se procederá a obedecer y cumplir lo resuelto por la Corporación en cita.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Ocaña,

RESUELVE

PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el H. Tribunal Administrativo Norte de Santander en providencia del veintiocho (28) de septiembre de 2021. Por secretaría procédase de conformidad, previas las constancias de rigor en el sistema.

SEGUNDO: Una vez ejecutoriada la presente providencia, archívese el presente expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

TATIANA ANGARITA PEÑARANDA
JUEZ
CRV

Firmado Por:

Tatiana Angarita Peñaranda
Juez
Juzgado Administrativo

¹ Documento PDF denominada «19SentenciaConfirma»; del expediente digital.

Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Ocaña
Radicado: 54-001-33-33-002-2019-00359-00
Auto avoca conocimiento y oficia

01
Ocaña - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ba64c674ee906227cb7c26fd4ba854467eb770fd045a1270d23bf2464a314dc**
Documento generado en 13/10/2021 12:28:25 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>